

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.949 · 2026

LEY 6949

Boletín Oficial, 28 de mayo de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6949

LEY N.° 6949 Buenos Aires, 14 de mayo de 2026 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a las disposiciones contenidas en el Título VII “Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones” de la Ley Nacional N° 27.742 - Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6949. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).